

Mércores, 10 de xullo de 2019

Núm. 131

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**MUNICIPAL****REDONDELA****Subvencións e axudas**

*AXUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS E MATERIAL CURRICULAR DESTINADAS A ALUMNOS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (2ª ETAPA, DE 3 A 5 ANOS), CURSO 19/20*

**Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2019 por la que se convocan subvenciones para ayudas para adquisición de libros y material curricular destinadas a alumnos de centros docentes públicos de educación infantil (2ª etapa, de 3 a 5 años) de Redondela curso 19/20**

BDNS(Identif.):465265

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>):

**Primero. Beneficiarios**

Ser padre/madre/tutor o tutora legal del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de Redondela durante el curso escolar 2019/2020. Tener una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.125,00 € en el caso de familias monoparentales y de 7.500,00 € en el caso del resto de las familias.

**Segundo. Objeto**

Adquisición de libros y material escolar de Educación Infantil (segunda etapa) para alumnos matriculados en centros docentes públicos con domicilio en Redondela, para el curso 2019/2020.

**Tercero. Bases reguladoras**

Bases para la concesión de ayudas para la adquisición de libros y material curricular destinadas a alumnos matriculados en centros docentes públicos de educación infantil (segunda etapa, de 3 a 5 años) de Redondela, curso escolar 2019/2020, publicado en el BOP de Pontevedra número 128 de 5 de julio de 2019.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:D2V5YWFUGKTMVSHZ



Mércores, 10 de xullo de 2019

Núm. 131

#### **Cuarto. Importe**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 8.500,00 euros.

#### **Quinto. Plazo de solicitudes**

Finaliza el 31 de julio.

#### **Sexto. Otros datos**

La adquisición del material escolar se realizará con la entrega de un vale a los beneficiarios que canjearán en las librerías que estén adheridas a esta convocatoria.

Redondela, a 5/07/2019.

*Digna Rosa Rivas Gómez*